



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/09/2019 - 11:36:21

Recibo No. 7668660, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HC30456CFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE
HASTA 17 S.M.L.M.V"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.498.275 - 0

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 536.948

Fecha de matrícula: 13/02/2012

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 28/03/2019

Activos totales: \$90.626.169,00

Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CRA 67 CALLE 81-177

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: proyectos@solucionesoc.com

Teléfono comercial 1: 3015727044

Dirección para notificación judicial: CRA 67 CALLE 81-177

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: proyectos@solucionesoc.com

Teléfono para notificación 1: 3015727044

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 02/02/2012, del Asamblea de
Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el
13/02/2012 bajo el número 238.027 del libro IX, se constituyó la
sociedad:denominada SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	09/09/2015	Asamblea de Accionista	296.464	07/10/2015	IX
Acta	4	30/09/2015	Asamblea de Accionista	296.666	14/10/2015	IX
Acta	1	07/03/2018	Asamblea de Accionista	339.017	09/03/2018	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Compra, venta, negociación, distribución e importación de toda clase de mercancía nacional y extranjera, especialmente de toda clase de partes, repuestos y equipos electrónicos para sistemas de audio, video, telefonía y computación y demás aparatos electrónicos comerciales, industriales y profesionales, las actividades relacionadas con el diseño, procura, construcción, precomisionamiento y puesta en marcha de proyectos de Ingeniería de los sectores industriales y productivos además de la Importación, exportación, comercialización, distribución, venta, ensamble, fabricación, puesta en marcha, soporte técnico, mantenimiento y capacitación de: Diseño, suministro, instalación y mantenimiento de redes da cableado estructurado Voz-Datos,Eléctrico regulado y normal e iluminación, fibra óptica, sistemas de montaje eléctrico de alta, media y baja tensión y sistemas de seguridad electrónica, sistemas de Domótica y video vigilancia, alarmas, controles de acceso y relacionados. Venta, suministro, comercialización, distribución, ensamble, actualización y mantenimiento de equipos de soporte eléctrico electrónico regulados y sistemas ininterumpidos de potencia (UPS), reguladores, rectificadores y cargadores monofásicos, bifásicos y trifásicos.

Venta, suministro y comercialización de baterías para UPS, vehiculares y para telecomunicaciones en todas las gamas y vidas útiles. Consultoría, Asesoría, Interventoría y soporte técnico en sistemas da telecomunicaciones, redes de cableado estructurado Voz-Datos, Eléctrico regulado y normal e iluminación. Suministro de equipos, accesorios y elementos para dotación de oficina en general. Suministro de personal, equipos, elementos, productos y maquinaria de aseo, cafetería y servicios generales. Prestación de toda clase de servicios para el procesamiento y comunicación de datos y otras aplicaciones del ámbito tecnológico. Diseño, construcción, mantenimiento, adecuación, remodelación, restauración, de obras arquitectónicas, obras civiles, reforzamiento de obras civiles para edificaciones comeroiales, industriales, agropecuarias y educativas. La compra, venta negociación, distribución e importación de artículo destinados a la construcción, a la decoración, y al comercio en general, comercio al por menor de todo tipo de calzado, prendas de vestir y sus accesorios, comercio en general. Mantenimiento y reparaciones. Compra, venta e importación de toda clase de vehículos, compra, venta, negociación, distribución e importación de cámaras de seguridad y sus accesorios; Asesorías en general. En

consecuencia, podrá ejecutar y celebrar, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue como, por ejemplo, los siguientes: a) Comprar, vender y alquilar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; b) Comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar, toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; c) Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones a cuotas o partes de interés; d) Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; e) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes y suscribir los contratos resultantes de las mismas; f) Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés y en general cualesquiera títulos valores y aceptarlos en pago; g) Comercializar servicios directamente o en asocio con empresas especializadas; nacionales o extranjeras; h) Establecer oficinas, almacenes, plantas procesadoras o de reparación, intervenir en licitaciones relacionadas con su objeto; i) Ser parte de sociedades con objeto igual o similar al suyo; j) Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; k) Solicitar ser admitida en liquidación obligatoria, si a ello hubiere lugar. El desarrollo del objeto social de la compañía y la realización de todos los actos relacionados, conexos, complementarios o accesorios se regirán por el derecho privado. l) Intervenir como deudora, o fiadora o acreedora, en su propio nombre o conjunta o solidariamente con otras personas, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías a que haya lugar; m) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, toda clase de operaciones relacionadas con sus negocios en Colombia; n) Girar, aceptar, endosar, avalar, asegurar, cobrar y negociar, en general, toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales o de crédito. o) Formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias de las suyas o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; y p) Celebrar contratos de participación, sea como partícipe activa o sea como partícipe inactiva. Salvo autorización expresa de la Junta Directiva, está prohibido a la Sociedad constituirse en fiador de terceras personas o garantizar con sus propios bienes las obligaciones de otras personas naturales o jurídicas. Realizar e implementar proyectos de construcción o simplificación, mantenimiento y equipamiento de espacios físicos, vías o infraestructuras sociales necesarias para el desarrollo social y sostenible de las comunidades, de acuerdo a la ley general de contratación y sus normas reglamentarias. Dotar equipos y suministro, de muebles y enseres, material hospitalario, equipos de oficina, materiales didácticos, kit escolares, materiales educativos, suministro de uniformes, papelería, elementos de aseo y cafetería, suministro de meriendas, refrigerios y alimentos procesados, facilitar soluciones tecnológicas en el campo educativo, que abarquen a la niñez desamparada. Asesoría jurídica en todas las áreas del derecho. Prestación de servicios profesionales en asuntos jurídicos, cobranza y recuperación de cartera. Realización de actividades de formación y capacitación en base a la estructura del estado, la Constitución Nacional, el Estado Social de Derecho y la participación ciudadana. Organización de actividades y eventos de integración social y desarrollo con grupos de trabajo, promotores de salud, servicios de apoyo logístico para la realización de cualquier evento de tipo cultural, social y deportivo. Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la realización de encuestas en todos los sectores. Prestación de servicios profesionales, consultorías, capacitaciones, asesorías y asistencia técnica en todos los campos que permita la ley. Realizar actos, contratos y/o convenios con entidades competentes, debidamente habilitadas, privadas o gubernamentales del

orden local, departamental, nacional e internacional, para desarrollar servicios de capacitacion, conferencias, seminarios, charlas y talleres en todas las áreas del conocimiento.

Coordinacion, direccion, y ejecucion de proyectos destinados al desarrollo social, educativo, empresarial, industrial, comercial y tecnológico. Implementar proyectos para el desarrollo de la poblacion vulnerable y de alto riesgo, adultos mayores, campesinos, minoría étnica y negritudes, discapacitados, desplazados, mujeres cabeza de hogar, madres solteras, la juventud, la niñez; así como proyectos y programas de rehabilitacion para personas con cualquier tipo de discapacidad, personas con adiccion a sustancias psicoactivas y alucinógenas, mediante convenios, acuerdos, alianzas estrategicas, trabajo en outsourcing. Promocion de planes y programas alternativos de vida social y productiva, mediante la formulacion y ejecucion de proyectos en salud pública, educacion, cultura, medio ambiente en busca de la sostenibilidad de los ecosistemas y deporte, a través de capacitaciones, elaboracion y diseño de proyectos sociales tales como: proyectos de saneamiento básico, proyectos a favor de la poblacion discapacitada, poblacion desplazada, madre cabezas de hogar, adulto mayor, niños juventud.

Prestacion de servicios profesionales en asuntos financieros, económicos y contables. Facilitar capacitaciones encaminadas al mejoramiento continuo, al desarrollo progresivo y constante de los entes territoriales, empresas sociales, industriales, y comerciales del Estado.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: N829900 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: Serán funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Autorizar la Contratación de empréstitos nacionales o extranjeros cuando el monto sea superior a 200 salarios mínimos legales vigentes al momento de la contratación del empréstito. Autorizar al gerente de la Sociedad para hipotecar, dar en prenda o pignorar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad y en

general constituir limitaciones a gravámenes sobre cualquier activo fijo de la Sociedad. Conferir autorizaciones generales al Gerente de la Sociedad para celebración de actos, contratos y operaciones propias del objeto social. La Junta Directiva determinará la cuantía mediante la cual, los actos del representante legal estarán sujetos a la aprobación de dicho órgano. Así mismo, la Junta Directiva podrá determinar el monto y cuantía hasta por los cuales podrá comprometer el Gerente a la Sociedad la realización de las operaciones que, conlleven de cualquier forma la disposición de los bienes sociales, el incremento en el endeudamiento de la sociedad, la generación de conflictos de intereses entre los mismos socios o de cualquiera de éstos con la sociedad. Autorizar al Gerente General para celebrar, renovar, prorrogar o rescindir todos los contratos de compras, ventas o suministros que tengan una duración de más de un (1) año o las renovaciones de estos. La Sociedad tendrá un Gerente General y un Suplente del Gerente General. El Gerente General tendrá la Representación Judicial y Extrajudicial de la Sociedad y a él estarán sometidos en el desempeño de sus funciones todos los empleados, excepto el Revisor Fiscal. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales por el Suplente del Gerente General quien en este evento, tendrá las mismas funciones del Gerente General. Serán funciones del Gerente las siguientes entre otras: Constituir Apoderados Judiciales o Extrajudiciales. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica y usar la razón social con respaldo de su firma. Celebrar todos los actos y negocios jurídicos que permitan el logro de las actividades que integran el objeto social de la Sociedad. Autorizar la contratación de empréstitos nacionales o extranjeros cuando el monto sea inferior a 100 salarios mínimos legales vigentes al momento de la contratación del empréstito. Celebrar, hacer que se ejecuten, renovar, prorrogar y rescindir, con Su sola firma, actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a un (1) año siempre y cuando la cuantía no exceda el monto establecido por la Junta directiva. Las renovaciones y las prorrogas operaran, si el objeto del contrato es el mismo del contrato inicial. Por tanto est facultado para enajenar a cualquier título los bienes sociales, sea cual fuere su naturaleza; siempre y cuando tenga autorización empresa de la Junta Directiva en los casos que se requiera; interponer todo género de recursos o desistir de ellos; recibir en mutuo sumas de dinero; hacer depósitos en Bancos y Entidades Financieras; celebrar operaciones Cambiarias en cualquiera de sus manifestaciones, y dentro de los Sistemas de Comercio Exterior que las Leyes le permitan; firmar y autorizar la firma para negociar, cobrar, descargar, y celebrar operaciones respecto de los Títulos Valores, Cheques, Letras, Pagarés, etc. Además, autorizar la apertura de cuentas bancarias y designar las personas autorizadas para movilizarlas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 09/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/10/2015 bajo el número 296.466 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General	
Oquendo Sanchez Katherine	CC 22738343

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 01/04/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/04/2016 bajo el número 306.720 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente General	
Oquendo Sanchez Karen Paola	CC 1140875338



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 27/09/2019 - 11:36:21
Recibo No. 7668660, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: HC30456CFF

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 09/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/10/2015 bajo el número 296.465 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Oquendo Sanchez Katherine	CC 22.738.343

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 11/04/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/04/2016 bajo el número 306.958 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Oquendo Sanchez Karen Paola	CC 1.140.875.338

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
SOLUCIONES Y EQUIPOS OC S.A.S.
Matrícula No: 536.949 DEL
Último año renovado: 2019
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CRA 67 CALLE 81-177
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3015727044
Actividad Principal: N829900
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/09/2019 - 11:36:21

Recibo No. 7668660, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HC30456CFF

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.